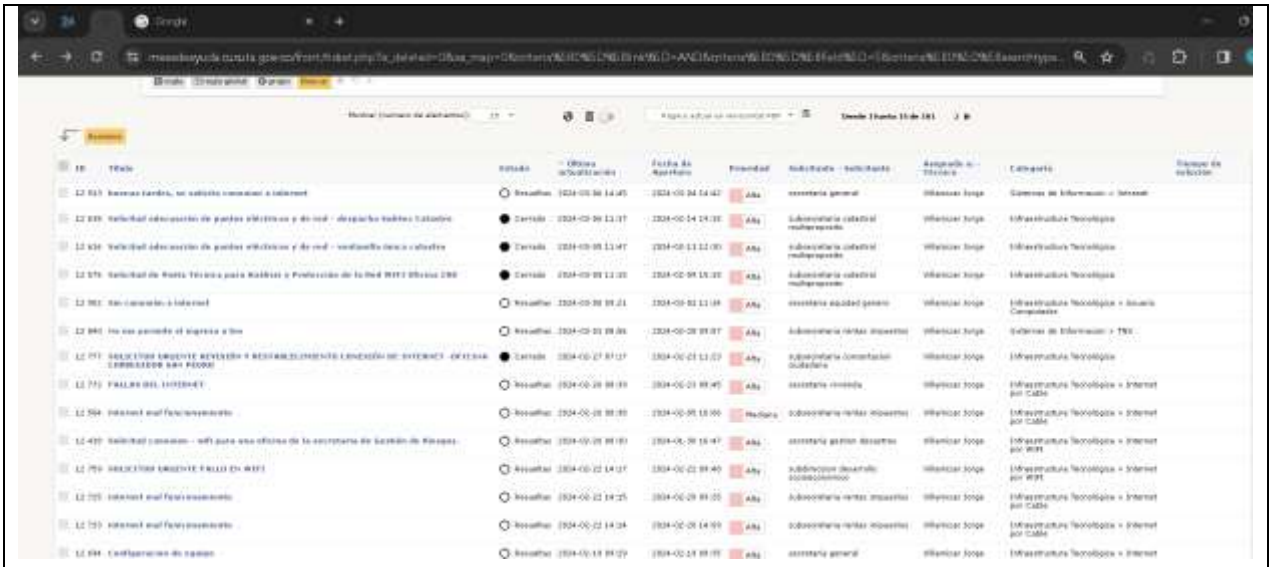
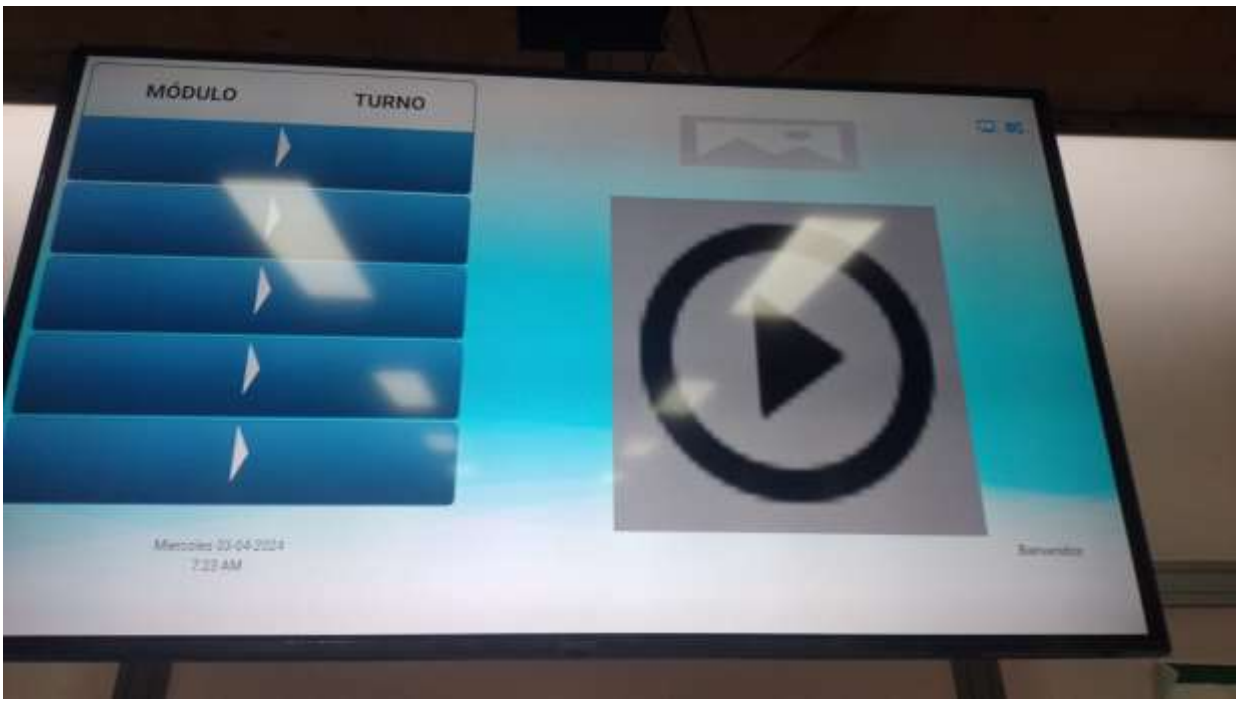
Contrato N° 00000433- 09-febrero-2024	**Periodo del reporte:** 14 de marzo de 2024 al 13 de abril de 2024	**Fecha:** 15 de abril de 2024
Nombre del contratista: Jorge Mario Villamizar Meneses		**CC:** 1.094.240.370
Objeto del contrato: 2024R-199 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCION A REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA OFICINA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA.		

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1. Controlar los principios de buen servicio los requerimientos informados y/o notificados con respecto al correcto funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones y activos de red.	• Realicé constante monitoreo de los equipos de red los cuales dan conexión a inter a todas las sedes de la alcaldia de san José de Cúcuta, zonas wifi, colegios, y zonas wifi de corregimientos durante el transcurso de este mes
2. Supervisar y dar mantenimiento y soporte al cableado estructurado de datos, redes inalámbricas, demás activos de red y equipos de telecomunicaciones de la alcaldía y las diferentes sedes	• Realicé visita para atender la solicitud reportada en la cual fue necesario instalar y configurar el router, se realizaron pruebas y quedo funcionando el WIFI • Realicé la instalación para dar internet a oficina de contraloría. • Realicé soporte de impresoras en diferentes oficinas del palacio municipal • Realicé soporte a los digiturnos de la oficina de rentas • Realicé soporte a al internet de la oficina de inspección de policía ubicada en el centro comercial las mercedes
3. Participar en la implementación e instalación de las herramientas apropiadas para la automatización de la gestión de recursos de tecnología de la información y comunicaciones.	• No ejecute ninguna actividad para el período reportado.
4. Colaborar en la realización de actividades técnicas de actualización y migración de los servicios informáticos a versiones mejoradas de los productos y	• No ejecute ninguna actividad para el período reportado.

sistemas que componen la plataforma de red y telecomunicaciones.	
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Telecomunicaciones de la alcaldía, así como el soporte técnico a las redes de datos y evaluar la instalación de redes a efectuarse por terceros efectuando el control de las garantías presentadas por los proveedores de servicios y equipos.	• Realicé mantenimiento correctivo y preventivo a computadores de la alcaldia que presentaron falla en el transcurso de este mes
6. Seguir los criterios éticos y profesionales de su actuar con respecto a la confidencialidad de las áreas a las cuales, de atención, absteniéndose de revelar información concerniente a cuentas de usuario administrativas o propias, proyectos, publicaciones de ofertas contractuales, procesos y procedimientos propios de las dependencias de la alcaldía a las que asiste o a la cual va a pertenecer	• No ejecute ninguna actividad para el período reportado.
7. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	• No ejecute ninguna actividad para el período reportado.
8. Los demás que sean asignados por el supervisor o el secretario de despacho.	• No ejecute ninguna actividad para el período reportado.
Anexos: **1.** Las actividades realizadas fueron reportadas por la plataforma mesa de ayuda las cueles se han dado respuesta y solución oportuna**.**	

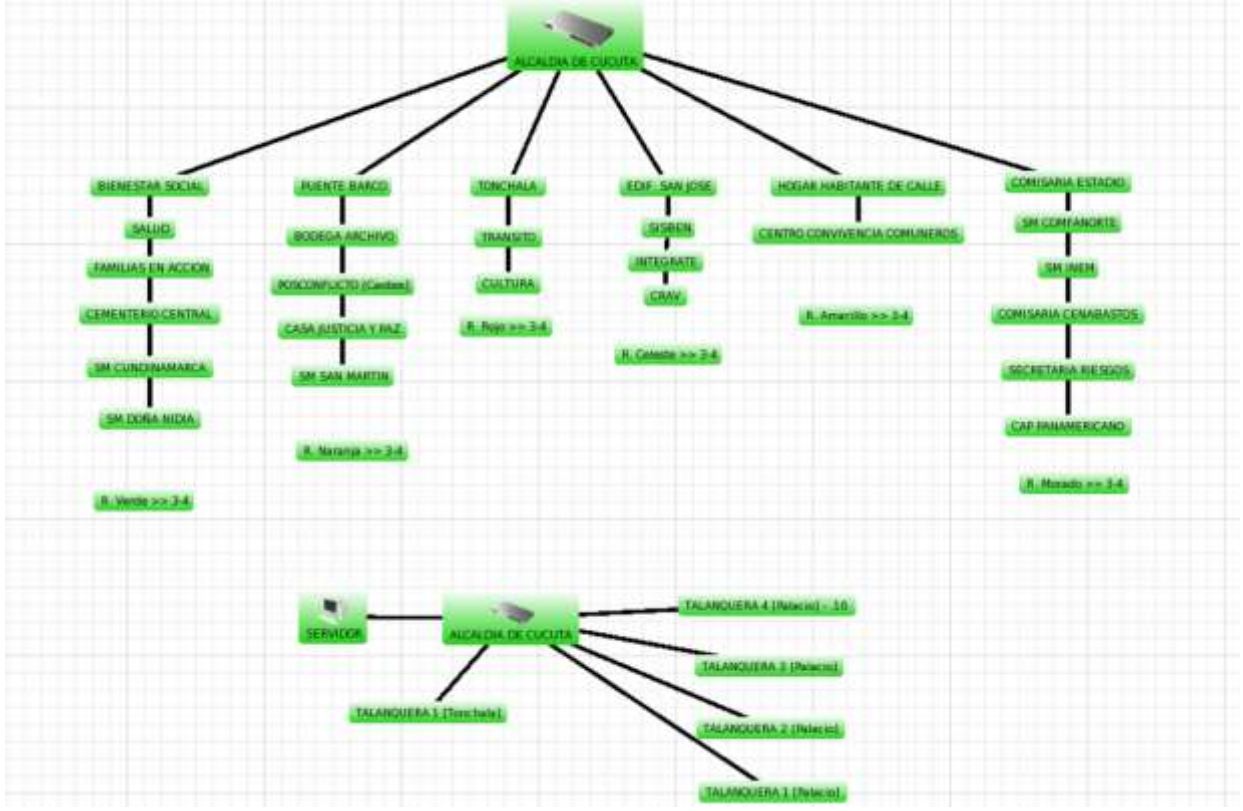


2. Soporte digiturno

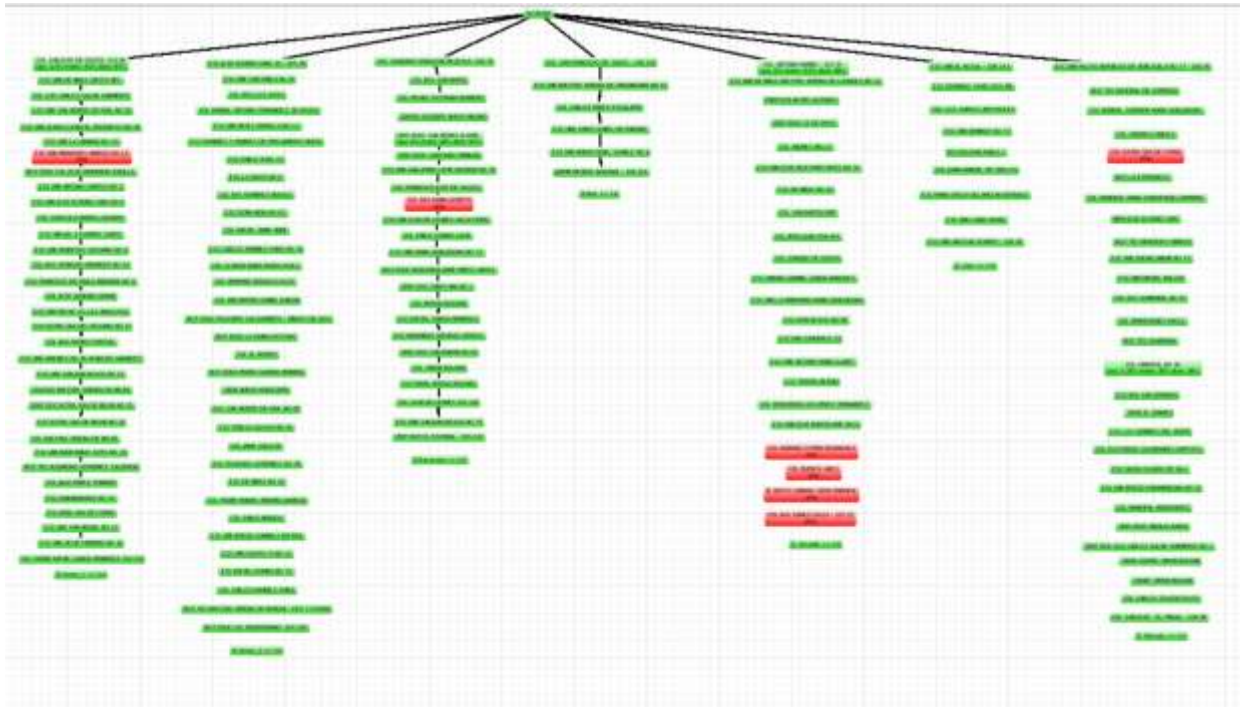


3. Supervision de la red y equipos de telecomunicaciones

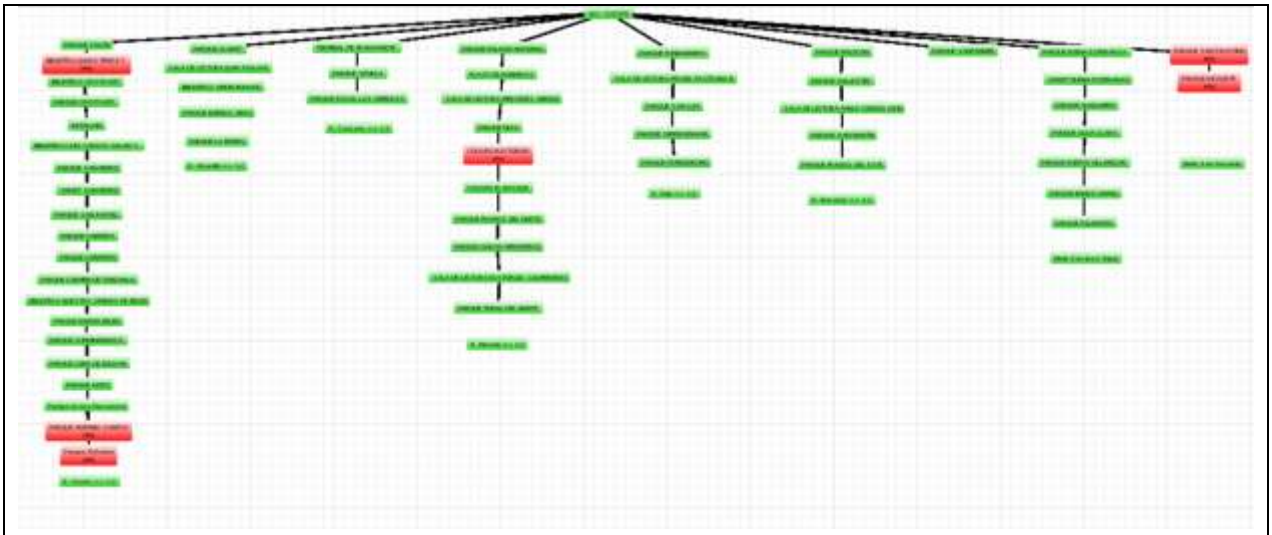
3.1 sedes de la Alcaldia



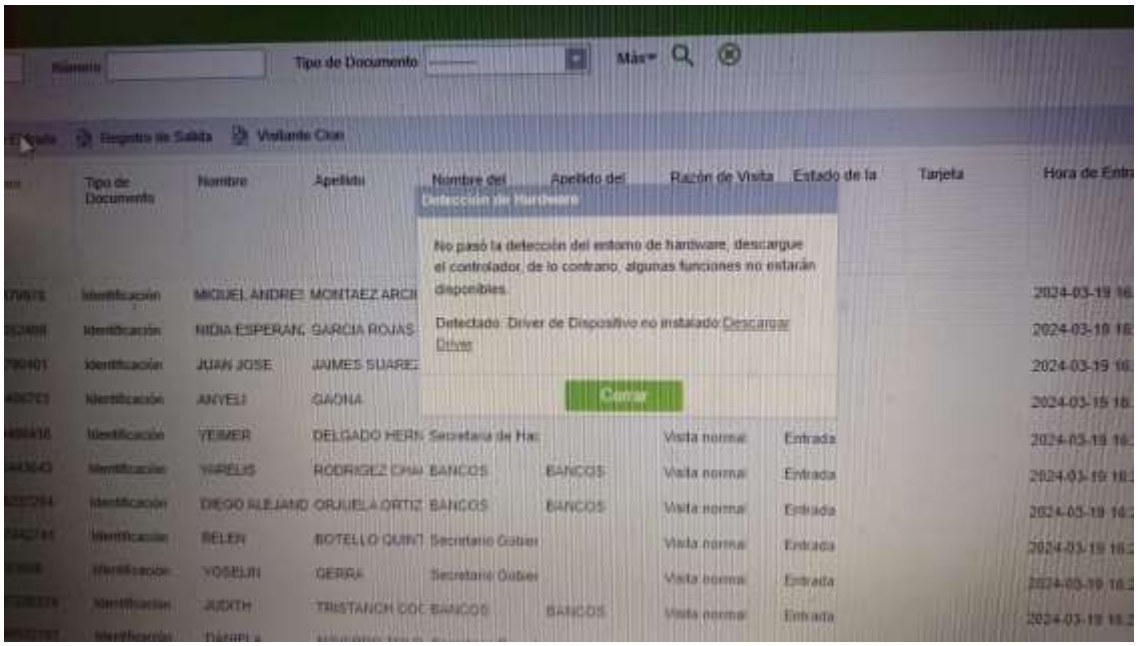
3.2 colegios del municipio



3.3 Zonas wifi, bibliotecas, salas de lectura, y corregimientos



4. Mantenimiento correctivo y preventivo a equipo de computo



Observaciones de Mejora:

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Jorge M. Villamizar

Firma del Contratista
Jorge Mario Villamizar Meneses
1.094.240.370 de Pamplona

Firma del Supervisor
Miguel Eduardo Becerra Navarro
1.978.075 de Ocaña